

RESOLUCIÓN No. 137

Junio 20 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, SE CONCEDEN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo 006 del 28 de febrero de 1994 del Reglamento para el personal docente y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.


Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20171017 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que la maestra RUTH RIVAS FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29'123.766 expedida en Cali, Jefe de Campo de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Escénicas, se desplazará a la ciudad de Medellín para participar en el “Primer Encuentro Nacional de Licenciatura en Artes Escénicas Medellín” que se llevará a cabo los días 21 y 22 de junio del presente año.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$175.000) a la maestra RUTH RIVAS FRANCO, por concepto de un día de viáticos pernoctando.

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2017 Disponibilidad presupuestal 20171017, rubro 2.321.01.12210.01. Gastos de desplazamiento Proyecto: 1222 Comunicación Estratégica. 

Artículo 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de junio de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

 Proyecto: Paola Andrea Estupiñán S. – Secretaria Facultad de Artes Escénicas
Revisó y aprobó: Gustavo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero